



# Asamblea General

Distr. general  
27 de noviembre de 2001

Original: español

---

## Quincuagésimo sexto período de sesiones

Tema 120 del programa

### **Informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores**

#### **Informe de la Quinta Comisión**

*Relator:* Sr. Santiago Wins (Uruguay)

## **I. Introducción**

1. En su tercera sesión plenaria, celebrada el 19 de septiembre de 2001, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió incluir en el programa de su quincuagésimo sexto período de sesiones y asignar a la Quinta Comisión el tema titulado:

“Informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores:

- a) Operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas;
- b) Fondos de contribuciones voluntarias administrados por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.”

2. La Quinta Comisión examinó el tema en sus sesiones 15<sup>a</sup>, 16<sup>a</sup> y 28<sup>a</sup>, celebradas los días 22 y 23 de octubre y 19 de noviembre de 2001. En las actas resumidas correspondientes se consignan las declaraciones y las observaciones formuladas durante el examen del tema por la Comisión (A/C.5/56/SR.15, 16 y 28).

3. Para examinar el tema, la Comisión tuvo a la vista los documentos siguientes:

- a) Estados financieros comprobados e informe de la Junta de Auditores sobre los fondos voluntarios administrados por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados correspondientes al período terminado el 31 de diciembre de 2000<sup>1</sup>;

---

<sup>1</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 5E (A/56/5/Add.5).*



b) Segundo informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores relativas a la contabilidad de las Naciones Unidas del bienio terminado el 31 de diciembre de 1999 (A/56/66);

c) Segundo informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores sobre los fondos y programas de las Naciones Unidas correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 1999 (A/56/66/Add.1);

d) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Junta de Auditores sobre la aplicación de sus recomendaciones (A/56/132);

e) Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/56/436).

4. En la 15ª sesión, celebrada el 22 de octubre, el Director de Auditoría Externa y Presidente del Comité de Operaciones de Auditoría de Filipinas y Presidente de la Junta de Auditores presentó el informe de la Junta (véase el documento A/C.5/56/SR.15).

## II. Examen del proyecto de resolución A/C.5/56/L.6

5. En su 28ª sesión, celebrada el 19 de noviembre, el representante de Egipto y coordinador de las consultas oficiosas sobre el tema presentó, en nombre del Presidente, un proyecto de resolución titulado “Informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores” (A/C.5/56/L.6).

6. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de resolución A/C.5/56/L.6 sin proceder a votación (véase el párrafo 7).

## III. Recomendación de la Quinta Comisión

7. La Quinta Comisión recomienda que la Asamblea General apruebe el siguiente proyecto de resolución:

### **Informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores**

*La Asamblea General,*

*Habiendo examinado*, en relación con el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2000, los estados financieros comprobados y el informe de la Junta de Auditores sobre los fondos de contribuciones voluntarias administrados por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados<sup>2</sup>, el informe de la Junta sobre la aplicación de sus recomendaciones<sup>3</sup>, el segundo informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones formuladas por la Junta respecto de los estados de cuentas de las Naciones Unidas y sus fondos y programas

---

<sup>2</sup> Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 5E (A/56/5/Add.5).

<sup>3</sup> A/56/132, anexo, apéndice.

correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 1999<sup>4</sup>, y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto<sup>5</sup>,

1. *Acepta* el informe financiero y los estados financieros comprobados, así como el informe y la opinión de la Junta de Auditores, relativos a los fondos de contribuciones voluntarias administrados por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y correspondientes al período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2000<sup>2</sup>;

2. *Hace suyas* las recomendaciones de la Junta de Auditores que figuran en su informe<sup>6</sup> y las recomendaciones y conclusiones contenidas en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto<sup>5</sup>;

3. *Acoge complacida* el informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores<sup>4</sup> y el informe de la Junta sobre la aplicación de sus recomendaciones<sup>3</sup>;

4. *Pide* a las organizaciones auditadas que adopten todas las medidas necesarias para aplicar rápidamente las recomendaciones de auditoría pendientes;

5. *Observa con preocupación* las reservas formuladas por los auditores respecto de los estados financieros de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y pide a las organizaciones auditadas que cooperen plenamente con la Junta de Auditores y presenten la información y documentación solicitadas puntual y cabalmente, a fin de que no se repitan en el futuro tales reservas.

---

<sup>4</sup> A/56/66 y Add.1.

<sup>5</sup> A/56/436.

<sup>6</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 5E (A/56/5/Add.5), cap. I.*